

ORNATO Y AMUEBLAMIENTO DE LAS NUEVAS CASAS CONSISTORIALES DE BURGOS (1783-1790)

RENE-JESUS PAYO HERNANZ-ANA BERTA NIETO PLAZA

La ciudad y la provincia de Burgos viven un notable despegue económico y demográfico en los años finales del siglo XVIII (1). Todo ello se mostró en un evidente resurgimiento de las labores constructivas (2). La actividad edificadora fue muy notable y buena parte del caserío ciudadano se remozó o se sustituyó por nuevas construcciones. El Regimiento, imbuido en un claro espíritu ilustrado, trató de renovar claramente el entramado urbano mediante importantes actuaciones que tendían, por un lado, a la construcción de nuevas edificaciones de carácter público, pero por otro también se intentaba mejorar la estructura de la ciudad mediante la generación o la mejora de algunos espacios preexistentes de uso público y la dotación de nuevos servicios de carácter higiénico-asistencial (3). Dentro del primer conjunto de actuaciones, puede señalarse la edificación de las nuevas Casas Consistoriales, de la nueva Cárcel, de

(1) CAMARERO BULLÓN, M. Concepción: "La provincia de Burgos en el siglo de Las Luces" en *Historia de Burgos*, T. III. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos. 1991. Págs. 153-269; GONZÁLEZ ENCISO, Ángel: "La economía en el siglo XVIII: Agricultura, industria y comercio" en *Historia de Burgos*, T. III/2. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos. 1992.

(2) No sólo fue la ciudad de Burgos en donde se detecta un gran resurgimiento de la actividad constructiva. También en la provincia se documenta este hecho en la segunda mitad de esta centuria (IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C.: "La crisis de la actividad artística del siglo XVIII en Burgos" en *El Arte Español en épocas de transición*. Actas del IX Congreso del CEHA, León. 1994. Pág. 79 y ss.

(3) IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Arquitectura y urbanismo en Burgos bajo el Reformismo Ilustrado 1747-1813*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos. 1978.

los nuevos edificios de abastos y la construcción de un teatro de la ciudad, proyecto este último que, aunque se verificaría en estos momentos, se ejecutó con unas proporciones muy inferiores a las que, en principio, se pensaron, siendo muy pronto necesaria la realización de una nueva obra (4). Entre el segundo conjunto de actuaciones, que fueron promovidas por el Regimiento burgalés, puede destacarse la construcción de un amplio y monumental paseo, El Espolón, en la margen derecha del río Arlanzón, que se realizó en estos momentos finales del siglo XVIII. Este último proyecto se halla en íntima conexión con la ejecución de las nuevas Casas Consistoriales y sin duda fue la más notable creación urbanística del Burgos dieciochesco, pasando a convertirse, desde entonces, en uno de los ejes esenciales de la vida ciudadana burgalesa.

LA EDIFICACION DE LAS NUEVAS CASAS CONSISTORIALES

Sin duda, la gran actuación constructiva promocionada por el Concejo burgalés, en estos momentos, fue la de las nuevas Casas Consistoriales. En estos años, además de en la capital, en otras localidades de la provincia, se verificaron interesantes actuaciones tendentes a dotar a estas poblaciones de nuevas casas de los concejos, dentro de unos parámetros claramente ilustrados de mejora del sistema administrativo (5). Hasta estos instantes, las reuniones concejiles burgalesas se desarrollaron en el vetusto Arco de Santa María, en donde, en la denominada Sala de la Poridad, se *ayuntaba* el Regimiento para tratar de los asuntos propios de la ciudad. Esta Sala se convirtió, pronto, en un lugar dotado de unos caracteres simbólico-emblemáticos muy notables, ya que el pintor Pedro Ruiz de Camargo desarrolló, en torno a 1600, un complejo programa iconográfico, conservado aún en parte, en el que aparecían las figuras de Carlos I y Felipe II, así como algunos de los personajes de la primitiva Casti-

(4) IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Arquitectura y urbanismo en Burgos bajo el Reformismo Ilustrado 1747-1813*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos. 1978.

(5) Ejemplos interesantes de esto los tenemos en el nuevo Ayuntamiento de Miranda de Ebro (VÉLEZ CHAURRI, José Javier: "La construcción de la Casa Consistorial de la villa de Miranda de Ebro". *López de Gámiz*. Nº II. 1984. Págs. 3-15) o en las nuevas Casas Consistoriales de Sotillo de la Ribera o Arcos de la Llana (SAMBRICIO, Carlos: *La Arquitectura de la Ilustración*. Colegio Superior de Colegios de Arquitectos de España. Madrid. 1986. Pág. 340).



Vista de la fachada principal de las nuevas Casas Consistoriales.

lla vinculados a la ciudad (6). Será conveniente que mantengamos en la memoria este último aspecto, pues los herederos de aquellos regidores de comienzos del siglo XVII, casi dos siglos más tarde, quisieron recomponer, en parte, en las nuevas Casas del Concejo aquel programa iconográfico. Recordemos que desde el siglo XVI, las Casas de los Concejos, en muchas ocasiones, no sólo tenían una función de carácter utilitario sino que podían tener una misión emblemáti-

(6) IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C.: *Historia de la Casa del Cordón de Burgos*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos. 1987. Págs. 283-289.

co-representativa y actuar como signos parlantes que expresaban las virtudes cívicas y del buen gobierno (7).

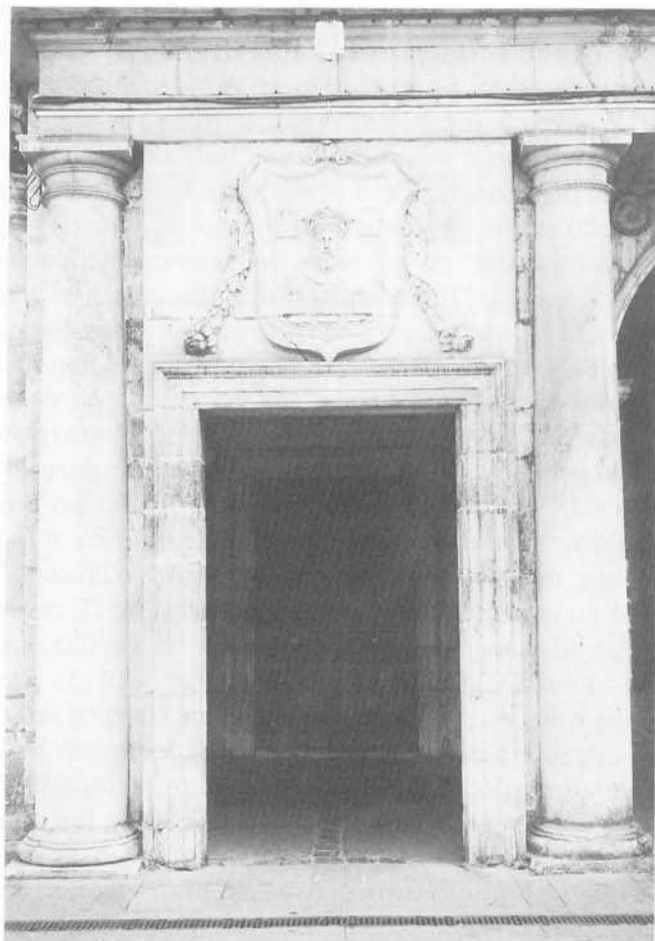
Los anhelos de los regidores burgaleses por la ejecución de un nuevo edificio, que no sólo sirviera de lugar de reunión sino también como centro en el que se ubicaran los principales servicios administrativos de la ciudad, hunden sus raíces en 1773, momento en el cual el maestro Manuel Baztigueta elaboró un proyecto que, a juicio de la profesora Iglesias Rouco, hubiera sido insignificante y su construcción no habría iluminado la idea de crear un amplio paseo en la margen del río, aspecto éste de los más interesantes dentro de la renovación urbana que vivirá Burgos en los años finales del siglo XVIII (8).

Los primeros proyectos redactados por Fernando González de Lara para la construcción de estas Casas Consistoriales, que fueron remitidos al Real Consejo, merecieron la acerba crítica del arquitecto Ventura Rodríguez. Pensaba el maestro madrileño que este edificio debía colocarse, no sobre la antigua Puerta de las Carretas, sino en el lado contrario de la plaza del Mercado Menor, al fondo de una futura plaza rectangular que iría conformando y regularizando los márgenes de este primitivo espacio. La intransigencia de la Ciudad, que no deseaba que se cambiara la futura ubicación del edificio, hizo que, al final, en 1783, Rodríguez aceptara la disposición del mismo en el lugar que González de Lara había proyectado su ejecución. Finalmente, remitidos los proyectos a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en mayo de ese año, el Consejo autorizaba la realización de las obras. A pesar de todo, sin duda, las recomendaciones de Ventura Rodríguez sobre algunos aspectos de la construcción, fueron muy tenidas en cuenta por el director de la obra, Fernando González de Lara, quien recibió tal nombramiento con la plena confianza del maestro madrileño. González de Lara propuso como aparejador a Damián Melgosa y como sobrestante a Domingo Pérez Toral. El 7 de septiembre de 1784 las obras se habían desarrollado ya con gran decisión habiéndose realizado las seis columnas toscanas que se alzaban hacia la plaza mayor (9). La obra

(7) SEBASTIÁN, Santiago: *Arte y Humanismo*. Ensayos de Arte Cátedra. Madrid. 1978. Págs. 85 y ss.

(8) IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Arquitectura y urbanismo en Burgos bajo el Reformismo Ilustrado 1747-1813*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos. 1978. Pág. 68.

(9) Durante todo el siglo XVIII el orden toscano fue sumamente empleado y casi siempre aparecía en edificios civiles de carácter público (LEÓN TELLO, Fran-



Detalle de la fachada principal de las nuevas Casas Consistoriales.

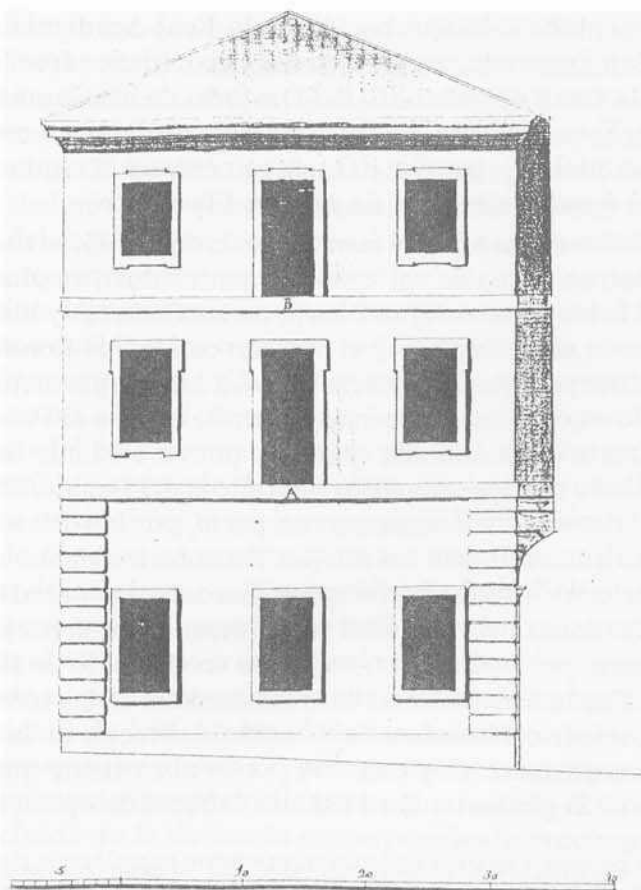
se ejecutaba con gran rapidez, a pesar de las interrupciones que ineludiblemente se producían durante los inviernos. En 1786, las labores estaban muy avanzadas. El día 29 de mayo de ese año, el arquitecto director se dirigía al Regimiento señalando que las obras del primer cuerpo de la Casa Consistorial estaban casi finalizadas y que, pronto, se iniciarían las tareas de levantamiento de los otros

cisco José y SANZ SANZ, María Virginia: *Estética y Teoría de la Arquitectura en los Tratados Españoles del siglo XVIII*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1994. Págs. 874-880).

dos pisos. Con respecto a la fachada principal, al parecer, no había ningún tipo de problemas, pues se había llegado ya a un acuerdo de cómo debía quedar ésta. Sin embargo, en esta fecha, todavía se planteaban dudas sobre la forma de la cara que miraba al río. González de Lara señalaba que, a pesar de que se había decidido, en principio, que en esa parte del edificio se abrieran balcones, no estaba del todo de acuerdo con esta idea y pensaba que en vez de este tipo de vanos, deberían abrirse, en esa zona, ventanas, justificando su idea de la siguiente forma: *“Ingenieros y otros facultativos que al paso por esta ciudad han visto los diseños de dichas casas consistoriales, todos conformes han aprobado por mas bello serio y magestuoso el orden de ventanas que el de balcones y del mismo parecer es el exponente porque no se puede persuadir que don Ventura Rodriguez omitiese en el proyecto balconage si fuese lo mejor para la magnificencia quien tambien dispuso ventanas en el primer proyecto que se dirigia a quadrar la plaza de que no se puede inferir sea lo mas conforme al arte y decoro de los edificios de mayor honor...”* (10). Se acompañaba en esta solicitud una traza, en donde González de Lara presentaba su nueva idea sobre cómo debía quedar esa fachada que miraba al río. De ella se infería que el arquitecto director del proyecto creía que las caras principales de los cuerpos laterales eran demasiado estrechas para que en ellas apareciera un balcón en el centro de cada cuerpo, lo cual, sin duda, generaría, a la postre, un agudizamiento de la sensación de verticalidad de las mismas. Por ello, proponía que solamente se construyeran ventanas. Para demostrar lo que a su juicio consideraba un plan erróneo acompañaba a su petición la traza primitiva. El 1 de junio de ese mismo año el Regimiento contestó al arquitecto, señalándole que se atuviera a los planes que estaban aprobados por el Consejo de Castilla y realizados por Ventura Rodríguez. A pesar de ello, al final, el director logró introducir sus ideas al respecto ya que solamente se construyeron ventanas.

A finales de 1787, González de Lara, probablemente ya muy cansado por lo largo que estaba siendo el proceso de ejecución de las nuevas Casas Consistoriales, solicitaba al Regimiento poder abandonar la dirección de la obra, pues ésta estaba ya presta a terminarse y tener él que encargarse de otros muchos proyectos, algunos de los cuales eran importantes obras públicas, considerándose a sí

(10) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas N° 512.



Escala de 50 pies Castellanos

Vista de la fachada posterior de las nuevas Casas Consistoriales. Dibujo de Fernando González de Lara según diseño de Ventura Rodríguez.

mismo, en estos momentos, el maestro más cualificado para su dirección. La contestación de los representantes del Concejo fue la de denegar esta petición y señalar que debía continuar con la dirección de las obras hasta que éstas estuvieran acabadas totalmente (11).

En 1788 se podían dar por acabados los trabajos estructurales del edificio. El 29 de febrero de ese año, José Bernardo Íñigo Angu-

(11) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas N° 512.

lo (12) presentaba a la aprobación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, los dibujos del ensamblador José Cortés del Valle con la traza del retablito del Oratorio de las Casas Consistoriales (13). Este proyecto, y otros que desarrollaremos con detenimiento más adelante, pueden dar por comenzada la segunda fase en la obra del Ayuntamiento, la de su amueblamiento.

El edificio resultante, tal y como Ponz lo describió, se trata de una construcción en forma de “pi” pensado para cubrir, ampliando en lo posible, el solar de la antigua Puerta de las Carretas y mantener la comunicación entre la plaza y el antiguo camino de Ronda (14). La fachada principal, que mira hacia la Plaza Mayor, presenta un cuerpo apoyado en columnas toscanas y permite el paso al Paseo del Espolón. El resto de la fachada se define por su evidente linealismo, solamente roto por los elementos heráldicos del remate. El carácter horizontal dominante desaparece, en parte, por las dos torres laterales en las que se ubican los relojes. Estas torres tienen unas connotaciones todavía tardo-herrerianas. Quedaban rematadas por una cubierta de plomo cuyo material fue realizado, por consejo de González de Lara, por Pedro Díez, residente en el Barrio de Huelgas en 1787 (15). Fue la construcción de estos remates de las torres uno de los motivos de fricción más notable entre el director de la obra, que ya debía encontrarse muy cansado por lo absorbente que era este trabajo, y el Regimiento. En 1788, las labores de ejecución de los

(12) Este personaje aparece como un culto erudito burgalés que tiene un papel destacadísimo en la dirección de las nuevas casas del consistorio. Tuvo contactos con Antonio Ponz durante su visita a la ciudad de Burgos (PAYO HERNANZ, René-Jesús: “La historiografía de la Catedral de Burgos hasta la publicación de la Historia de la Catedral de Burgos de P. Orcajo” introducción a la edición Facsimilar de la *Historia de la Catedral de Burgos* de P. Orcajo. Asociación de Amigos de la Catedral de Burgos. Burgos. 1997).

(13) IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Arquitectura y urbanismo en Burgos bajo el Reformismo Ilustrado 1747-1813*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos. 1978. Pág. 69.

(14) PONZ, Antonio: *Viaje de España*. Ediciones Aguilar. Madrid. 1988. Pág. 605: *Son muchas las obras nuevas de edificios públicos y casas grandes que de pocos años a esta parte se han hecho en Burgos y es la mejor prueba de la prosperidad que va adquiriendo la ciudad. Primeramente la nueva y magnífica casa consistorial, que por invención y dibujos de don Ventura Rodríguez, ha ejecutado Fernando González de Lara individuo de mérito de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y está al acabar. Su decoración al exterior consiste en una fachada de seis columnas con tres ingresos a un espacioso pórtico. Su elevación es de dos cuerpos con dos torrecillas a los lados del segundo y un escudo en medio sin faltarle nada a la magnificencia y decoración interior.*

(15) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.

chapiteles en plomo que coronaban estas torres debían estar acabadas, pues los maestros cerrajeros Simón Sedano y Simón de Aguayo solicitaban que estos trabajos, que ellos mismos habían ejecutado, fueran reconocidos por maestros competentes para proceder al cobro de la obra. El 31 de julio de ese año, el Regimiento se dirige a González de Lara para que procediera a estudiar si este trabajo y el de la reja del zaguán, que también habían ejecutado estos maestros, se habían realizado conforme a lo estipulado originariamente. La contestación del académico no pudo ser más sentida y dolorida. El 8 de agosto escribía a los regidores señalándoles que, cuando se decidió realizar esta obra, le habían marginado de su diseño y que se procedió, en un aspecto visualmente tan importante para la imagen de conjunto del edificio, a actuar sin su consejo, señalando que incluso se le había apartado de esta obra. El propio González de Lara indicaba, textualmente, en la respuesta a los Regidores: *Y sin embargo de la obscura comprension que a ocurrido en dicho diseño aun es mas dificil el penetrar que motibos tengan dichos señores para proceder con tanto empeño en excluirme de la direccion de esta parte de la obra estando a mi cargo la direccion de toda que por lo irregular de su giro no puedo persuadirme que esto sea conforme a las intenciones de VSI. En las obras irregulares como esta no pueden los herreros por si solos seguir su imitacion porque les faltan muchos conocimientos para ello y assi aun cuando el modelo estuviere concluido no le darian la correspondiente gracia y gallardia que requiere un pasaje tan visible siendo expuestas a acometer graues defectos...* (16). No sabemos exactamente por qué el arquitecto quedó excluido de la dirección de esta parte de la obra. Quizá ya por entonces, los conflictos y la diversidad de criterio en muchos aspectos, con respecto a la ejecución de algunas partes del edificio, eran tan notables entre el director y los regidores, que se decidió prescindir de González de Lara en el diseño de esos elementos. Sin embargo, el 13 de agosto de 1788, el Regimiento volvió a escribir al maestro señalándole que no se habían aceptado sus planteamientos y que, a pesar de haber estado excluido en la dirección de esos chapiteles, debía revisarlos para ver si detectaba algún problema, aspecto éste al que estaba obligado hasta que acabaran todos los trabajos en las Casas Consistoriales. Este mismo año de 1788, el maestro campanero Andrés Ballesteros, vecino del valle de Meruelo, se

(16) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.

obligaba a ejecutar las campanas por 1.000 reales con lo que quedaron finalizadas las obras de estas torres (17).

La fachada secundaria, que miraba hacia el río, se caracteriza por la aparición de volúmenes primarios organizados con un ritmo de avances y retroceso, rompiéndose, como señala la profesora Iglesias, el reposo propio de las estructuras clásicas (18). El resultado final fue el de un amplio edificio para los momentos en que se construyó, que, sin duda, satisfacía plenamente las necesidades del Concejo. Una gran escalera daba acceso al primer piso, en donde existía una amplia sala para sorteos y juntas populares, otra menos amplia, que era la Capitular, y un pequeño oratorio. El segundo quedaba ocupado por varias habitaciones destinadas al secretario, dependientes del Ayuntamiento y al Archivo Municipal. Esta distribución primitiva ha sido cambiada notablemente a lo largo del tiempo (19).

ORNATO Y AMUEBLAMIENTO DE LAS CASAS CONSISTORIALES

La construcción de este edificio, sin duda uno de los más importantes dentro de los promocionados por el Concejo burgalés en los siglos XVII y XVIII, no solamente se verificó con una clara intencionalidad funcional. Por supuesto que su edificación venía a resolver, sobre todo, los múltiples problemas que tenía el Regimiento que, a finales del siglo XVIII, no poseía un digno espacio en donde centralizar algunas actividades burocráticas y de servicios. Pero, además de esta motivación esencial que, sin duda, se encuentra en el germen de su construcción, la Ciudad también anduvo buscando la creación de un símbolo visual de la misma, dotado de una carga emblemática y simbólica muy notable que pudiera convertirse, en momentos especiales, en digno centro de algunos de los acontecimientos más distinguidos del devenir ciudadano. Por ello, se puso un especial cuidado en el *decoro* con que el edificio debía quedar rematado y el ornato y amueblamiento del mismo, aspectos éstos que trascendían la mera concepción funcional (20).

(17) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.

(18) IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Arquitectura y urbanismo en Burgos bajo el Reformismo Ilustrado 1747-1813*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos. 1978. Pág. 71.

(19) IGLESIAS ROUCO, Lena Salina: *Burgos en el siglo XIX. Arquitectura y urbanismo*. Universidad de Valladolid. Valladolid. 1979. Págs.138 y ss.

(20) Gran importancia dieron los tratadistas del siglo XVIII a la ornamentación de los edificios públicos (LEÓN TELLO; Francisco José y SANZ SANZ, María Vir-

En este sentido, será interesante recordar la preocupación del Regimiento, aún en momentos en que el precio del proyecto parecía desorbitado, porque la imagen del conjunto fuera no sólo digna, sino que también manifestara el prestigio de la Corporación que representaba a una ciudad que estaba, en estos instantes, luchando por salir de su postración. Así sabemos que, en 1784, el Regimiento acordó que toda la obra se ejecutara en piedra de Hontoria para dar al conjunto una mayor vistosidad, zanjándose las propuestas de algunos ediles que, ante la alta cifra de 289.000 reales en que se había presupuestado su construcción, habían señalado la posibilidad de utilizar piedra rústica del páramo en la zona trasera, en la fachada que mirará hacia el futuro Paseo del Espolón (21). La valoración de la piedra de Hontoria de la Cantera era muy grande en estos momentos. Ponz y Bosarte hicieron hincapié en la nobleza de este material (22). El Regimiento, con muy buen criterio y quizá previendo el notable desarrollo que, en un futuro inmediato, tendría, desde un punto de vista urbanístico, la margen derecha del Arlanzón en las proximidades de este edificio, decidió actuar guiado por un espíritu de futuro, no sacrificando la dignidad de la construcción en esta zona que, en principio, podía parecer que estaba abocada a mostrarse a un espacio de carácter secundario (23).

ginia: *Estética y Teoría de la Arquitectura en los Tratados Españoles del siglo XVIII*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1994. Págs. 929-939).

(21) IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Arquitectura y urbanismo en Burgos bajo el Reformismo Ilustrado 1747-1813*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos. 1978. Pág.69.

(22) PONZ, Antonio: *Viaje de España*. Ediciones Aguilar. Madrid. 1988. Pág. 605: *Se ha hecho uso en estas obras (Casa Consistorial y Nueva Cárcel) de la piedra de Hontoria que es muy blanca y durable y dócil al trabajo*, BOSARTE, Isidoro: *Viaje artístico a varios pueblos de España*. Madrid. 1804: *Su calidad (la de la piedra de Hontoria) es la más aventajada que se conoce para estatuas y adornos, excepto el buen mármol, y aún a ésta excede, pues la piedra de Hontoria es tan blanca como la misma nieve. Un edificio de piedra de Hontoria no se puede mirar en muchos años después que se ha hecho sin lesión a la vista*.

(23) Esta zona de la margen derecha del río Arlanzón tuvo, en estos años finales del siglo XVIII y en el siglo XIX un gran desarrollo con la aparición del Paseo del Espolón (IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Arquitectura y urbanismo en Burgos bajo el Reformismo Ilustrado 1747-1813*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos. 1978. Pág. 48 y ss; CARMONA URIÉN, Gregorio: *Historia de los jardines de Burgos*. Burgos. 1949).

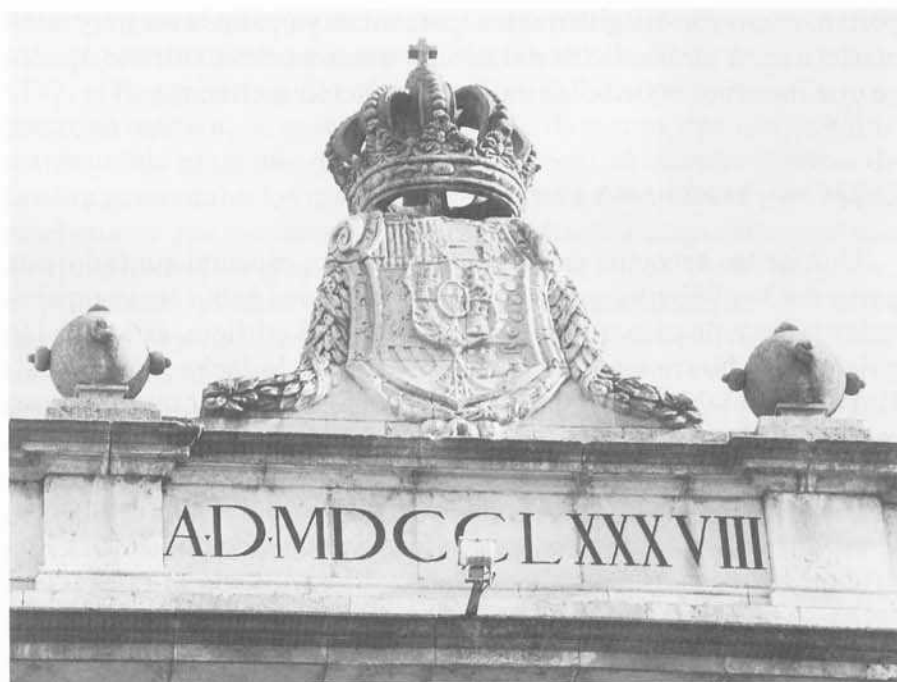
ORNATO ESCULTORICO DE LAS NUEVAS CASAS CONSISTORIALES

Un aspecto importante que plantearon los teóricos neoclásicos fue el de la relación entre la escultura y la arquitectura. El burgalés Nicolás Celedonio de Arce y Cacho, en su tratado de escultura, defendía la integración de este arte en la arquitectura, aunque algunos teóricos puristas denegaban esta posibilidad (24). Este tratadista, recogiendo la tradición renacentista, señalaba que estas dos artes no tenían que, necesariamente, desarrollarse de forma independiente, sino que podían complementarse, tanto desde una perspectiva estética como simbólico-representativa. Sin duda que los teóricos neoclásicos, que admitían la presencia de la escultura en las obras arquitectónicas, no estaban de acuerdo con los “desafueros” del barroco pleno, en el que la ornamentación escultórica invadía las superficies de los edificios y, en gran medida, hacía que quedaran ocultas las líneas arquitectónicas de los mismos. La racionalidad neoclásica, obviamente, trataba de que los órdenes y elementos arquitectónicos quedaran claramente visibles y predominantes desde un punto de vista significativo. Sin embargo, los elementos ornamentales escultóricos podían aparecer, como signos parlantes, eso sí, siempre bajo la predominancia de lo arquitectónico. No primaba, por tanto, lo ornamental sino lo estructural, y la escultura debía aparecer supeditada no a su carácter decorativo sino a sus posibilidades expresivas e ideológicas.

En este contexto ha de encuadrarse la ornamentación escultórica de las Nuevas Casas Consistoriales burgalesas. En 1788, el maestro Manuel Benigno Romero, que aparecía nominado como *escultor de la ciudad su arzobispado y cabildo y de Santa Iglesia Metropolitana*, se comprometía a la ejecución de tres escudos para la fachada principal de este edificio por 4.000 reales de vellón (25). En las condiciones de ejecución de estos escudos se señalaba que, con respecto al que aparecía en la zona superior, se debían seguir las instrucciones dadas por el maestro Ventura Rodríguez: *Primeramente que para el grabado y abertura de armas reales que estan en el me-*

(24) ARCE Y CACHO, Nicolás Celedonio: *Conversaciones sobre escultura*. Pamplona. 1786. C. XVII.

(25) PAYO HERNANZ, René-Jesús: *El retablo en Burgos y su comarca durante los siglos XVII y XVIII*. T. II. Excmo. Diputación Provincial de Burgos. Burgos. 1997. Págs. 410-411.



Escudo de remate de las nuevas Casas Consistoriales. Manuel Benigno Romero.

dio de la fachada principal de las referidas Casas Consistoriales me he de arreglar a la idea y traza que formo don Ventura Rodriguez maestro arquitecto mayor de Madrid dexando calada la corona real y demas adorno todo bien concluydo y perfeccionado (26). Los regidores debían tener un especial interés en que estos trabajos se acabaran con prontitud pues el maestro escultor se comprometía a: *...trabajar en ellos sin intermision alguna de tiempo ni levantar mano hasta su conclusion* (27). Estos escudos, tanto el representativo de la Monarquía como los que aparecían plasmando las armas de la ciudad, demuestran la gran capacidad de este escultor, uno de los más cualificados en estos años finales del siglo XVIII en esta ciudad, para ejecutar obras escultóricas en piedra. El maestro consiguió, no sólo unos delicados acabados sobre la piedra de Hontoria, sino también unos interesantes juegos de carácter claroscuro de raigambre tardobarroca, aunque los elementos ornamentales que los acom-

(26) Archivo Municipal de Burgos. Sección Histórica. Carpeta 3-8-3.

(27) Archivo Municipal de Burgos. Sección Histórica. Carpeta 3-8-3.

pañan, como son las guirnaldas, presentan ya caracteres muy neoclasicistas. A ambos lados del escudo que remata el edificio aparece una decoración de bolas de clara tradición serliana.

OBRAS DEL BALCONAJE Y REJERIA

Uno de los aspectos en los que se puso un especial cuidado, por parte del Regimiento, y que según los regidores debía tener un singular relieve de cara a la imagen pública del edificio, era el de los balcones de hierro que se debían construir en la fachada principal. Hubo una notable preocupación sobre cómo debían ser pues, en gran medida, de las formas que resultaran de la ejecución de estas piezas se derivaría la imagen externa de la construcción. Así, antes de proceder a su realización, el Regimiento se dirigió al director de la obra, González de Lara, para requerir información de cómo Ventura Rodríguez había diseñado estos trabajos. El arquitecto burgalés, con fecha 24 de enero de 1787, contestó a esta pregunta señalando que estaban *diseñados sin talla (...) delineados todos uniformemente sin guinola por don Ventura Rodriguez con balaustres simples redondos adornados solamente con mazorcas y votones por cuyos intermedios se dejara gozar desde la plaza toda la obra echa y elegancia de sus ventanas lo que no podria ser con la espesura si fueren tallados y dispuestos con eses y ojarascas al estilo churiguera de que se ven algunos ejemplares no poco costosos pero todos ellos son de origen ridiculo y se hallan despreciados por los arquitectos críticos que tienen conocimiento en las leyes de decoracion* (28). Resulta sumamente interesante esta declaración de González de Lara pues, en ella, se ve claramente su vocación academicista y vinculada al espíritu neoclásico. Sin duda, el que este maestro, académico de San Fernando, haga una airada defensa de los balaustres sencillos en este balconaje, se halla en íntima conexión con el hecho de que algún miembro del Regimiento tenía una idea más barroquista de los mismos. González de Lara parece indicar que aún se encontraban vivas y vigentes formas artísticas que, a pesar de la fecha, se hallaban muy unidas a las concepciones barrocas. Tengamos en cuenta que Burgos era un centro de carácter secundario en donde, en estos años del último tercio del siglo XVIII, se mantenían vivos los gustos estéticos retar-

(28) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.

datarios y en el que aparecían, de forma paulatina, los nuevos usos estilísticos vinculados a la mentalidad ilustrada. El 27 de febrero de 1787, el Regimiento pidió que González de Lara presentara un proyecto, en madera, de esos balcones. El 12 de marzo, cuando no había transcurrido ni un mes de la petición concejil, el maestro director de la obra presentaba los modelos y señalaba que su *norma y methodo es el mismo que contienen los planos y diseños dispuestos por don Bentura Rodriguez y aprobo el Real Consejo...* (29). Unos días antes, el 7 de marzo, el director de la obra había presentado las condiciones para la ejecución de estos balcones (30). Una vez realizados estos trámites, el marqués de Fuentepelayo se dirigió a los veedores del trato de cerrajeros, señalando que la Ciudad antes propondría, como ejecutores de la obra, a maestros que fueran vecinos de la misma que a otros que vinieran de fuera aunque los de Burgos *havian de tener presente tambien como buenos vecinos a corresponder a la memoria para hacerlo con la equidad correspondiente de unos y otros a lo que quedaron agradecidos* (31). El maestro Manuel Sedano se dirigió al marqués de Fuentepelayo diciendo que el trato de cerrajeros se haría cargo del proyecto. Los maestros que decidieron participar en la obra fueron Simón de Sedano, Antonio Garrido, Baltasar de la Peña y Simón de Aguayo (32). El 26 de abril de 1787, el maestro de balaustrería Antonio de Haro, vecino de Valmaseda, que había tenido conocimiento de la intención del Concejo de realizar estos trabajos, se dirigió a José Bernardo Íñigo de Angulo, señalándole que él se comprometía a hacer una sustanciosa rebaja en el precio. Ante esta situación, ya que la baja de Haro era muy significativa, se decidió que la obra se sacara a remate, que se celebró en junio de 1787, adjudicándose la obra el maestro de Valmaseda. Al final, fue este profesional quien la ejecutó quedando acabada y colocada el 24 de octubre de 1787, fecha en la que el maestro Juan Antonio de Ocio, relojero y cerrajero de la ciudad de Logroño, la daba por buena, mostrando también este parecer el director general de las obras,

(29) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.

(30) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.

(31) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.

(32) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512. Por voluntad propia, decidieron quedar fuera de la obra los maestros Melchor Gómez, Francisco Carpintero, José Martínez, José Azcona, Bartolomé Palacio, Baltasar Castilla, Domingo Azcona, Tomás Acedillo y Bernardo Matto. Probablemente, se encontraban en estos momentos, trabajando en otras obras o no consideraban productivo este trabajo.

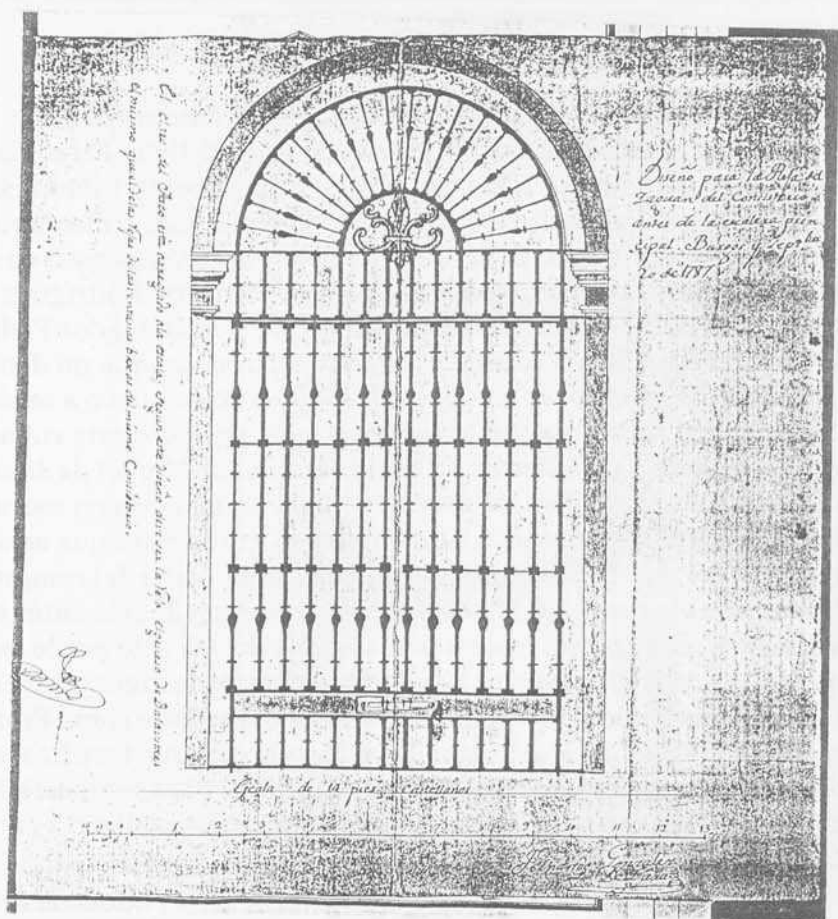
González de Lara (33). Sin duda, se recurrió a un maestro ajeno a la ciudad para hacer el correspondiente y preceptivo peritaje, pues existiría una notable animadversión, por parte de los artesanos del ramo de la urbe, hacia un artesano que había venido de fuera a invadir el campo de los profesionales burgaleses, más teniendo en cuenta que, en principio y como ya señalamos, este proyecto estuvo pensado para que fuera realizado por los profesionales de la ciudad.

El resultado, tras este azaroso proceso previo a su construcción, fue, como hemos señalado, el deseado. Se trata de un conjunto de seis piezas. La primera es un único balcón corrido que enlaza los vanos extremos de la fachada. En el segundo piso, quizá pensado intentar dar un juego rítmico mayor, y no acentuar más aún la línea horizontal dominante en el edificio, aparecen cinco balcones individualizando a cada uno de los vanos. Sin duda, también en la concepción de este balconaje se encuentran motivaciones funcionales claras. El piso principal, el noble del edificio y su balcón corrido, eran utilizados, esencialmente, por los caballeros del Regimiento y a él se asomaban en las grandes solemnidades públicas. Los balcones del segundo piso serían empleados por miembros del funcionariado.

El 20 de septiembre de 1787, el maestro Fernando González de Lara presentaba un proyecto de una reja para cerrar el zaguán que se encontraba justamente delante de la escalera principal. Se trataba de una obra definida por su sencillez, con balaustres verticales, que quedaban unidos por travesaños en horizontal, con dos batientes y en donde el remate de la puerta, de carácter semicircular, tenía una serie de balaustres convergentes que culminaban en un motivo decorativo vegetal, siendo fija esta parte (34). Esta obra, al igual que las balaustradas de los balcones, se sacó a público remate adjudicándosela los maestros Simón de Sedano y Simón de Aguayo quienes, en 1788, se dirigían al Regimiento solicitando que se les permitiera consultar de nuevo esta traza para que se ajustaran perfectamente a la misma. Se decidió que ésta les fuera entregada pero, eso sí, se instaba a los maestros a que, una vez acabada su utilización, fuera devuelta al Regimiento. Esto nos indica cómo los regidores, que custodiaban la ejecución de las distintas obras de las Casas Consistoriales, estaban muy preocupados en guardar toda la documentación que estos trabajos fueran generando, sin duda ante el temor de que, en un

(33) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. N° 512.

(34) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. N° 512.



Diseño de la reja del zaguán de las nuevas Casas Consistoriales. Fernando González de Lara.

futuro, se pudieran plantear problemas o pleitos ante el desacuerdo con los artesanos que se encontraban verificando las labores, por no cumplir éstos con los proyectos. Una vez acabada la obra de la citada reja, los maestros instaron al Regimiento para que nombrara maestro perito que la valorase y así se produjera, rápidamente, su pago. El Regimiento, el 31 de julio de 1788, decidió que fuera González de Lara, autor del proyecto de la misma, quien juzgase si se había realizado de acuerdo a lo previsto. Esta reja que cerraba el acceso al zaguán ha sido sustituida por una puerta de madera.

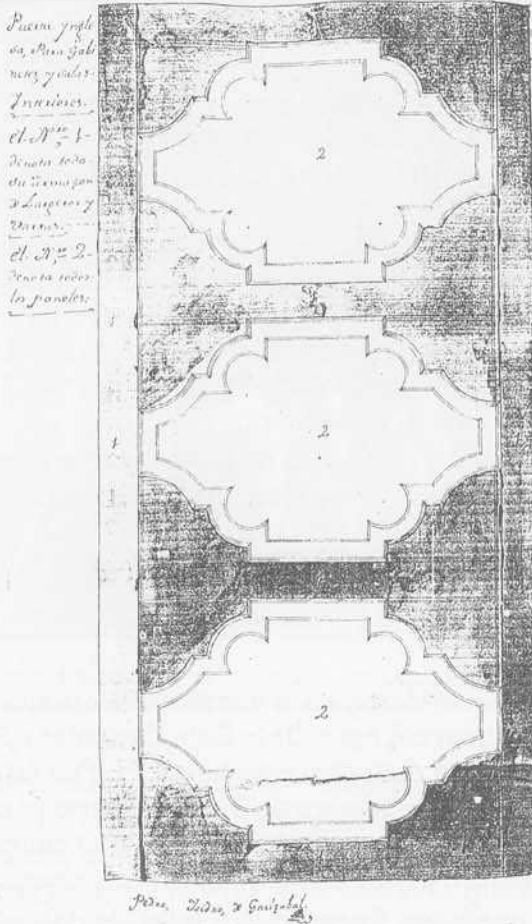
PUERTAS Y VENTANAS DE LAS NUEVAS CASAS CONSISTORIALES

Otra de las preocupaciones constantes del Regimiento fue la construcción de las puertas y ventanas de este edificio. En el caso de las primeras, debían tener un carácter claramente diferencial según estuvieran pensadas para ubicarse en zonas más o menos nobles. En 1785, en el remate para la ejecución de estas piezas, en el que se seguían las condiciones dadas por Ventura Rodríguez y González de Lara, se adjudicó estos trabajos el ensamblador Pedro Ramón Calvo, vecino de Cuzcurrita de Río Tirón aunque no debió ni tan siquiera iniciar la obra (35). En 1786, salió de nuevo a remate la ejecución de las puertas y ventanas, celebrándose esta subasta en la Torre de Santa María. Fue el ensamblador Miguel de Juara quien se adjudicó la obra. Al parecer existía un acuerdo no escrito entre Juara y el ensamblador Agustín de la Ornilla para que aquél pujara por los dos. Sin embargo, Ornilla se desentendió del compromiso quizá al lograr algún encargo más ventajoso. Juara, antes de contratar la obra, señaló que no podía acometerla él sólo por lo que requirió la presencia, ante los regidores, de varios testigos (algunos de ellos ensambladores que habían estado en el remate como Francisco Esteban Collantes o Tomás Díez Maté) para que testificaran que había existido un acuerdo oral entre ambos para realizar este trabajo (36). Al parecer ninguno de estos dos maestros llevó a cabo esta obra.

No es extraño que la noticia de la ejecución de las obras de esta nueva Casa Consistorial trascendiera los límites exclusivamente burgaleses y fuera conocida en los ámbitos artesanales y artísticos, al menos, de las principales ciudades y localidades de los contornos. Así debe explicarse el hecho de que, en algunas ocasiones, maestros de lugares alejados de la urbe se dirigieran al Regimiento, normalmente por escrito, aunque a veces se hicieron presentes en la ciudad, para ofrecer sus servicios que contribuyeran a la finalización de la obra emprendida. En este contexto se entiende la proposición del maestro Isidro Garizabal. El 30 de abril de 1787, este profesional que se autotitulaba “profesor de obras de arquitectura” y que

(35) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. N° 512.

(36) PAYO HERNANZ, René-Jesús: *El arte de la madera en Burgos*. Editorial Aldecoa. Burgos. 1997. Pág. 40.



Diseño de puerta para las nuevas Casas Consistoriales.
Isidro Garizábal.

era vecino de Logroño, se dirigía al Ayuntamiento de la ciudad de Burgos, ofreciéndose como el ensamblador más cualificado que podía realizar las puertas y ventanas de las nuevas Casas Consistoriales, señalando que: *aviendo llegado a mi noticia que V.S. ha enviado a Madrid por diseños para hacer las puertas y ventanas de esa Casa Consistorial que V.S. ha mandado construir en esa ciudad, por tanto y que yo he trabajado en Madrid muchas puertas asi en el Real Palacio como otras en casas de condes y duques y otras personas y no obstante de que en esa ciudad no faltaran maestros ynteligentes.*

Suplico a V.S. que si se digna de que yo pase a esa ciudad a erigir y dirigir la construccion de las puertas y ventanas de esa Casa Consistorial espero dar a V.S. toda a gusto o vien sea por los diseños de Madrid o por lo que yo disponga y paso a manos de V.S. el adjunto vorron de una puerta ynglesa que me ha parecido conveniente delinear para remitirla a V.S. adjunta... (37). Acompañando a la carta en que Garizabal se ofrecía como maestro para la ejecución de puertas y ventanas, aparecía un dibujo de una “puerta inglesa” para gabinetes y salas interiores. Lo más destacado en esta traza era el carácter decorativo que tenían los paneles internos, en donde se mezclaban las líneas rectas con las curvas de tipo cóncavo y convexo. La proposición de este artesano riojano, al parecer, no fue ni siquiera tenida en cuenta por el Regimiento.

En 1790, las puertas y ventanas de las Casas Consistoriales estaban ya terminadas pues, en esa fecha, el pintor Claudio López Yanguas se comprometía a pintarlas (38).

ORNATO DE LA SALA CAPITULAR

Obviamente, uno de los espacios que se quiso ejecutar con el máximo cuidado y estimación fue el de la Sala Capitular o Sala de Juntas, en donde se reunía el Regimiento burgalés. Fue ésta, junto con el oratorio, la estancia en la que más interés se puso para que su ornato y decoro fueran notables. Corría el año 1790 cuando comenzó el proceso de ornamentación de esta importante pieza.

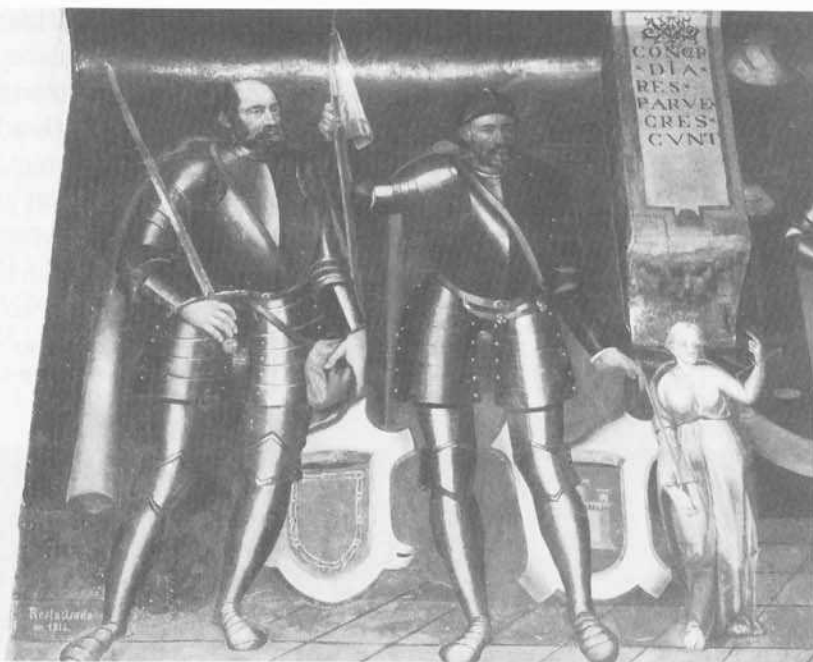
Las paredes quedaron forradas con telas de damasco de color carmín. Para ello se compraron 185 varas de este material cuyo coste ascendió a 5.550 reales de vellón. Las telas debían quedar sujetas a la pared, con unos bastidores compuestos por listeles de madera que aparecerían dorados. Las puertas de acceso a la sala y las ventanas que la iluminaban, también fueron vestidas con cortinas realizadas en este tipo de telas. La decoración de estas paredes se completó con cornucopias que se habían comprado en Madrid (39).

La sala de reuniones debía quedar presidida por una mesa en la que se sentara el caballero presidente. A su lado se colocaría la me-

(37) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. N^o 512.

(38) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. N^o 512.

(39) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. N^o 512.



Pintura al fresco de Fernán González y el Cid. Sala de Poridad.
Arco de Santa María. Pedro Ruiz de Camargo.

sa del secretario. Ambas quedaban cubiertas por damasco rojo, que hacía juego con el que se había colocado como cubierta de las paredes (40). El hecho de que las citadas mesas estuvieran pensadas para cubrirse con estas ricas telas, deja entrever que la estructura de las mismas no era demasiado suntuosa.

Gran importancia se dio a la decoración pictórica de la Sala Capitular. En ella, se trató de reproducir el programa iconográfico de la vieja Sala de la Poridad de la Torre de Santa María (41). En esta Sala, como ya sabemos, Pedro Ruiz de Camargo pintó, hacia 1600, las figuras de los primitivos jueces de Castilla, Laín Calvo y Nuño Rasura, así como las figuras de dos héroes castellanos, Fernán González y el Cid, apareciendo junto a ellos las representaciones del Emperador Carlos y de su hijo Felipe II. Junto a ellos se manifestaban algunas reflexiones sobre el buen gobierno que, indudablemen-

(40) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.

(41) MARTÍNEZ BURGOS, Matías: *Puente, Torre y Arco de Santa María*. Excmo. Ayuntamiento de Burgos. Burgos. 1952.

te, tenían una clara inspiración en el mundo de la emblemática. Este programa iconográfico no hacía, en gran medida, más que repetir en el interior del edificio, el magno plan iconográfico que medio siglo antes se había realizado para la fachada principal, en donde se ensalzaba a la figura de la monarquía, rodeándola de héroes y fundadores castellanos y señalando la necesidad de la medida en el gobierno por medio de la representación de los Jueces (42). El regidor José Bernardo Íñigo de Angulo, ordenó al pintor Romualdo Pérez Camino (43) que visitara las pinturas de la Sala de la Poridad y que trasladara a lienzo las figuras del Fernán González, el Cid, Nuño Rasura y Laín Calvo. El coste de los dos primeros personajes, co-



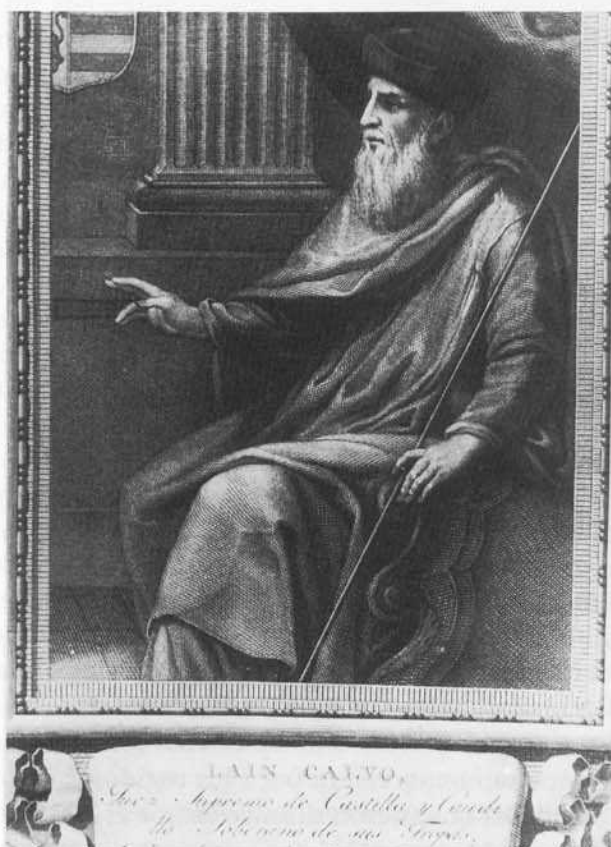
Pintura de Nuño Rasura y Laín Calvo. Óleo sobre lienzo. Ubicada, en origen, en la Sala Capitular de las nuevas Casas Consistoriales.
Romualdo Pérez Camino.

(42) GONZÁLEZ DE SANTIAGO, Ignacio: "El arco de Santa María en Burgos". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. Valladolid. Tomo LV. 1989. Págs. 289-306.

(43) Romualdo Pérez Camino es un prolífico pintor burgalés de finales del siglo XVIII (PAYO HERNANZ, René-Jesús: "La pintura en Burgos a finales del siglo XVIII. El pintor y dorador burgalés Romualdo Pérez Camino". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. Valladolid. 1997, en prensa).

piados en dos lienzos, más su bastidor, fue de 2.800 reales. En un solo lienzo se representaron las figuras de Laín Calvo y Nuño Rasura, ascendiendo el precio total del mismo a 1.070 reales (44).

De todos estos lienzos sólo se conserva el de los Jueces, de carácter apaisado, ubicado actualmente en el Despacho del Alcalde. Se trata de un pintura en la que los Jueces se hallan sedentes, afrontados y, entre medias, aparece la imagen del Castillo de Burgos. Dominan los tonos de carácter ocre, con una pincelada segura, aunque en los fondos se torna algo más suelta. No sabemos si Manuel de Eraso utilizó como fuente de inspiración, para la realización de la



Grabado de Laín Calvo realizado por Manuel Carmona sobre un dibujo de Manuel de Eraso.

(44) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.

imagen de estos personajes, en su galería grabada de prohombres burgaleses, este nuevo lienzo de Pérez Camino o las pinturas originales del Arco de Santa María (45).

Lo que sí se verificó con sumo cuidado fue la ejecución de cuatro mesas que debían colocarse en los ángulos de la Sala. Su coste ascendió a 400 reales. Fueron diseñadas y ejecutadas por Tomás Díez Maté y el encargado de su dorado fue Romualdo Pérez Camino (46). Se conserva una traza de cómo fueron. Se trataba de unas credencias con tablero superior de forma convexa en el perfil exterior, y triangular, para adaptarse perfectamente a la esquina, en la parte interior. La patas presentaban una ligerísima y muy abierta curvatura, quedaban rematadas en bolas y estaban unidas por un travesaño rectilíneo tallado. Del centro del travesaño se elevaba un motivo clasicista a modo de peón y, del frente superior de estas consolas-rinconeras, surgía una guirnalda que conformaba dos amplias curvas y que quedaba, en parte, colgando. Por encima debieron disponerse, tal y como se señalaba en las condiciones de su ejecución, unos *tarjetones de talla bien ideados y sostenidos en donde se escriban las sentencias prevenciones o motes que existen en la pared de la sala de la torre de Santa Maria alusivos a la imparcialidad y secreto que debe observarse y al aumento que se experimenta en las cosas menores con la union y decadencia que sin ella tienen las mayores o que igualmente se pongan siguiendo distinta idea aunque de mas difícil y costosa ejecucion quatro tenantes o soportes bronceados o al natural que sosteniendo o descansando con una mano sobre los escudos de armas reales y de esta capital tengan en la otra las correspondientes divisas para las referidas inscripciones y sentencias que ymponen la ymparcialidad y secreto que previenen los contrarios efectos que producen la union y la desunion...* (47). Como vemos, la obsesión de los regidores era la de intentar plasmar, en el nuevo ámbito de la sala de reuniones, el mismo programa iconográfico que el que aparecía en la Sala de la Poridad del antiguo Arco de Santa María.

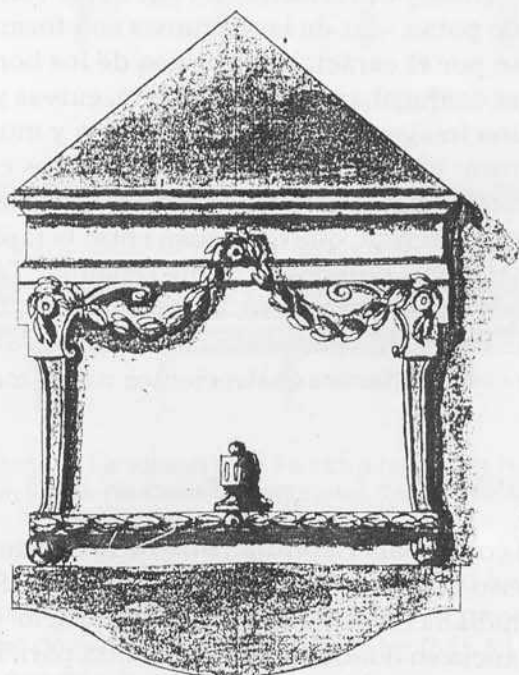
La ornamentación de esta sala quedaba completada con unos bancos, que suponemos servirían para los regidores en los momentos de las reuniones, que fueron diseñados por el maestro Díez Ma-

(45) IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C.: *Historia de la Academia de Dibujo de Burgos*. Excma. Diputación Provincial de Burgos. Burgos. 1982. Págs. 177. Los grabados fueron realizados por Manuel Carmona.

(46) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. N^o 512.

(47) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. N^o 512.

*Merus Rinconeras quatro las que anéllevax ^{uma} unas ~~taoetas~~ ~~Recortadas~~ En
 Los Sitiales de la Sala y oratorio componen de linia Ciento y diez pies*



Diseño de la mesa-rinconera de la Sala Capitular de las nuevas Casas Consistoriales. Tomás Díez Maté.

té. No hemos llegado a saber cuál fue su costo exacto y creemos que al menos fueron dos, ya que su pago se verificó conjuntamente con el de los que se encontraban en el oratorio. Fueron tapizados con terciopelo que debía ser rojo y dorados por el maestro Romualdo Pérez Camino (48). Se nos ha conservado la traza. Tanto para este lugar, como para el oratorio, Díez Maté presentó dos proyectos. El primero se hallaba, en gran medida, por sus caracteres formales, en la órbita del resto del mobiliario que aparecía en la Sala, que se de-

(48) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.

finía por su gusto claramente tardobarroco. Contrasta bastante que el mismo maestro realice este tipo de trabajos, todavía muy vinculados a gustos arcaizantes, con los que desarrollará para el oratorio consistorial, que estarán regidos por una mayor linealidad y un gran espíritu neoclásico, o alguna de sus obras retablísticas, como el retablo mayor de la iglesia parroquial de Ibrillos, también definido por su enorme sencillez y academicismo (49). Estos bancos, alzados sobre seis pares de patas, –las de las esquinas con forma en *cabriolé*–, se distinguían por el carácter mixtilíneo de los bordes del respaldo, en donde se conjugaban, continuamente, curvas y contracurvas, generando una imagen sumamente dinámica y muy vinculada a la estética barroca. El segundo proyecto era menos complejo. Se trataba de unas piezas de carácter corrido con siete pares de patas en donde los listeles externos, que quedaban entre la tapicería, se ornamentaban con motivos tallados bastante sencillos. También Díez Maté señalaba que podía ejecutarse, en último caso, unos bancos mucho más simples aún, semejantes a los de la antigua Torre de Santa María. En ese caso, costarían cuatrocientos reales menos (50).

ORNATO DEL ORATORIO

Como ocurrió con la Sala Capitular, otro de los espacios en el que el Regimiento puso mayor esmero en su ejecución y ornato fue el oratorio, que se hallaba en la planta noble del edificio. Constaba de una pequeña estancia en donde se celebraba misa para los regidores y de otra más pequeña que debía servir como sacristía. Las paredes del oratorio quedaron forradas con telas de damasco carmesí (51), y para decorarlas y, al mismo tiempo permitir una buena iluminación del conjunto, se compraron en Madrid varias cornucopias (52).

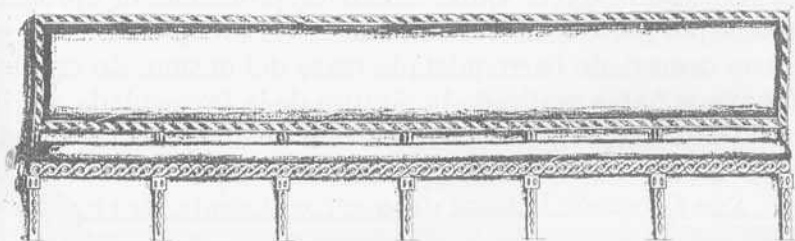
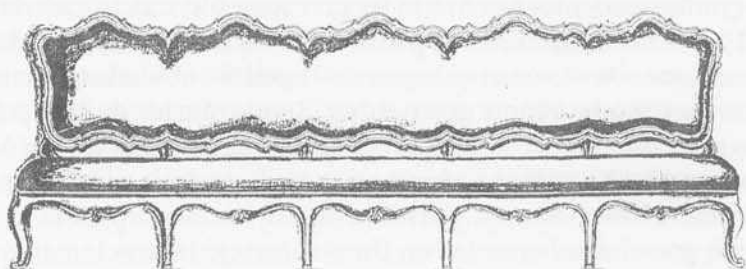
Como ya hemos indicado con anterioridad, el 29 de febrero de 1788 José Bernardo Íñigo Angulo presentaba a la aprobación de la

(49) PAYO HERNANZ, René-Jesús: "El retablo en Burgos en la segunda mitad del siglo XVIII: entre la tradición barroca y la renovación neoclásica" en *El Arte en Español en épocas de transición*. Actas del IX Congreso de CEHA. León. 1994. Págs. 185-186.

(50) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512: *Los sitiales tienen el mismo costo por un plan que por otro y en caso de acerlos lisos como los que oy existen en la torre quatrocientos reales menos...*

(51) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.

(52) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.



Diseño de los sillones de la Sala Capitular y del Oratorio de las nuevas Casas Consistoriales. Tomás Díez Maté.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando los dibujos del ensamblador José Cortés del Valle Pérez, sobre el proyecto del retablitto del Oratorio de estas Casas Consistoriales (53). El diseño había sido realizado por este maestro un mes antes, en concreto aparece firmado el 9 de enero de ese año. Este pequeño retablo debía tener la misma forma que el de la iglesia de San Carlos de Roma (54), por lo que suponemos que el que sirvió como referencia fue el de San Carlo alle Quattro Fontane, realizado por Borromini y cuya imagen pudo conocer José Cortés del Valle a través de los grabados que se hicieron de la obra del italiano (55). El diseño proyectado por Cortés debía, por lo tanto, adecuarse bastante bien a los criterios de un barroco sin demasiadas concesiones a lo ornamental. Debía tratarse de un

(53) IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Arquitectura y urbanismo en Burgos bajo el Reformismo Ilustrado 1747-1813*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos. 1978. pág. 69.

(54) MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: "Problemática del retablo bajo Carlos III". *Fragmentos*. Ministerio de Cultura. Madrid. 1988. Págs. 40-41.

(55) BLUNT, Anthony: *Borromini*. Alianza Forma. Madrid. 1982. Pág. 86.

mero enmarcamiento, rematado en una sucesión mixtilínea de arcos y en donde, si se siguieron al pie de la letra las pautas borrominescas, pudieron existir unas cabezas de angelitos ubicadas en las enjutas que sustentaban unas guirnaldas. En el interior de este retablo-marco se debía incluir la imagen de la Inmaculada Concepción, con lo cual, quedaba patente el fervor inmaculista de la ciudad, que había proclamado a ésta su patrona principal. Recordemos también que, con grandes solemnidades, Burgos festejó la proclamación, durante el reinado de Carlos III, de la Inmaculada como patrona de España (56). Creemos que el retablo no llegó a ejecutarse según la traza dada por el maestro Cortés. Lo cierto es que en 1790 la obra no se había verificado todavía. Quizá existieron problemas de aprobación del diseño por parte de la Real Academia de San Fernando, que consideraría demasiado barroquista la traza del mismo. En esa fecha, cuando ya se había realizado la pintura de la Inmaculada, se construyó un marco o *guarnición* para el lienzo, para que se incluyera *interinamente en el y hasta tanto que se despache por la Real Academia de San Fernando la traza del que con distinta idea y magestad se tiene pensado de marmoles y jaspes y pueda la ciudad siguiendo las primeras intenciones manifestar que entrada emplea con mayor gustosas facultades que en el digno adorno de un sitio tan sagrado y en el que se celebra el sacrosanto sacrificio de la misa* (57). No sabemos con seguridad, si este segundo proyecto se ejecutó tal y como era el deseo del Regimiento en 1790 y, de llevarse a cabo, si se hizo con materiales tales como jaspes y mármoles o si, al final, se realizó en madera jaspeada y marmoreada como tan habitual era en estos años finales del siglo XVIII (58). La pintura que se debía realizar para presidir ese retablo, y que tenía como imagen la Inmaculada Concepción de María, fue realizada por Romualdo Pérez Camino por la elevada cifra de 1.800 reales de vellón, donde entraban la ejecución de la antedicha *guarnición* o marco y el dorado de la misma (59).

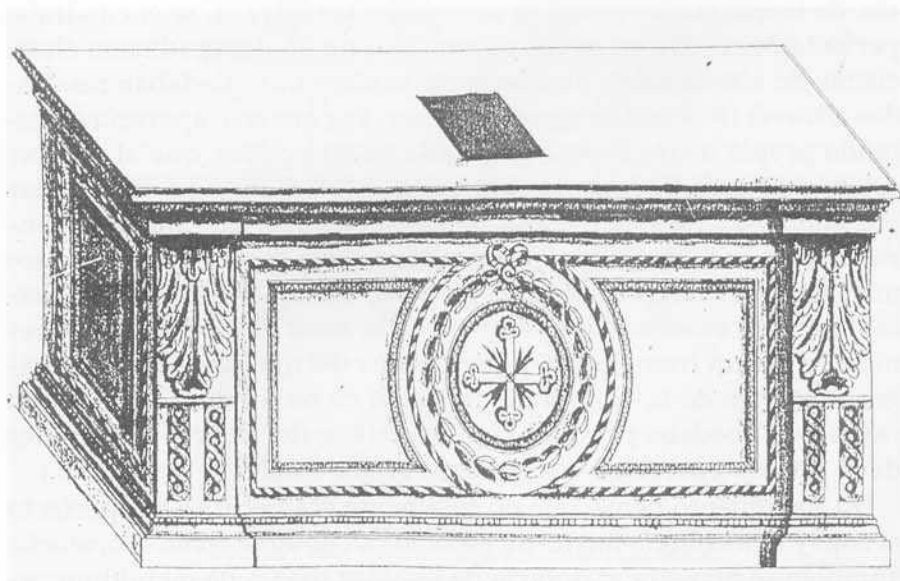
(56) ALBERDI EOLA; Luis: Excmo. Ayuntamiento de Burgos. Burgos 1969. Págs. 75-77.

(57) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512. El Regimiento no debía ver que la obra del retablo fuera a verificarse con rapidez. Por ello, y para dotar al lienzo de una cierta dignidad, se ordenaba que la guarnición para el mismo fuera doble y que estuviera dorada. Así, montados lienzo y guarnición sobre la correspondiente mesa de altar, podían funcionar perfectamente como retablo hasta la ejecución de la obra definitiva.

(58) PASCUAL DÍEZ, Ramón: *Arte de hacer estuco jaspeado o de imitar mármoles a poca costa*. Madrid. 1785.

(59) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.

Además del retablo propiamente dicho, debía conformarse una mesa de altar, la cual, no cabe duda alguna, sí fue realizada. Fue el maestro ensamblador Tomás Díez Maté quien diseñó esta mesa. Sabemos que el 10 de mayo de 1790, se pagaron 800 reales por esta pieza (400 por su hechura y 400 por el dorado de la misma, encargándose de este último trabajo el maestro Romualdo Pérez Camino) (60). De esta obra nos queda la traza, gracias a la que podemos hacer la correspondiente reconstrucción. Era una mesa de carácter rectangular que en su cara principal estaba presidida por un tondo de guirnalda, en cuyo interior aparecía una cruz con remates en forma trébol, y que quedaba exornada, en sus laterales, con unas hojas arpadas.



Diseño de la mesa del altar del oratorio de las nuevas Casas Consistoriales.
Tomás Díez Maté.

El amueblamiento del oratorio se completó con unos bancos que fueron diseñados por el maestro Díez Maté. Desconocemos cual fue su costo exacto y su número, aunque sospechamos que al menos fueron dos, ya que su pago se verificó, como ya señalamos, conjuntamente con el de los que se encontraban en la Sala de Reuniones

(60) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.

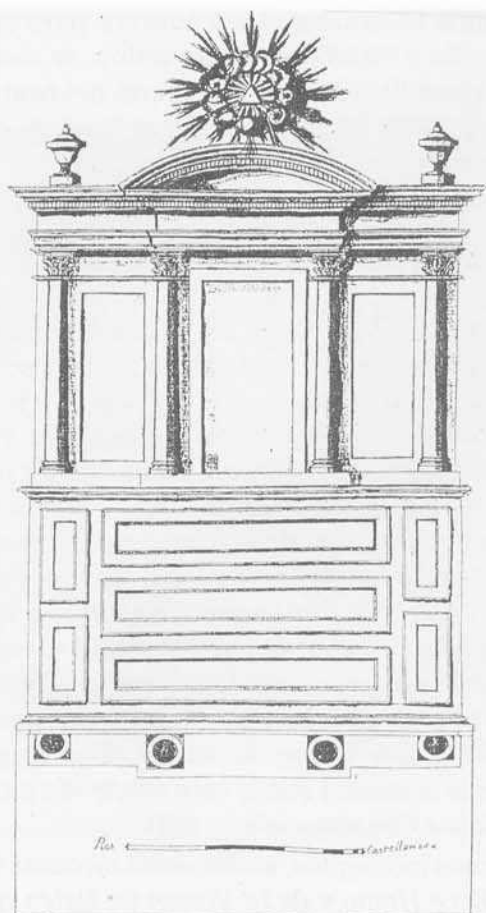
del Regimiento. Sabemos que el ensamblador presentó dos proyectos pero, al igual que en el caso de la Sala Capitular, desconocemos cuál se eligió. Queda constancia de que estos bancos fueron tapizados con terciopelo, que debía ser rojo, y que fueron dorados por el maestro Romualdo Pérez Camino (61). Se ha conservado la traza que este ensamblador dio de estos muebles.

Otro de los muebles que se labró con gran esmero para este oratorio fue la cajonería que, para la custodia de ornamentos, se debía colocar en la pequeña estancia que se abría al lado de la pieza principal a modo de sacristía. El encargado de su diseño y de su ejecución fue también el ya mencionado ensamblador Tomás Díez Mate y el coste de la obra ascendió a 1.000 reales de vellón (62). La cajonería, de la que conservamos la correspondiente traza, se encuadraba perfectamente dentro de los parámetros de un depuradísimo clasicismo. Se alzaba sobre un cuerpo de cajones que quedaban resaltados a través de sencillas molduraciones. Por encima, aparecía el respaldo propiamente dicho, articulado en tres calles, que al parecer estaban presididas por espejos, y que quedaban individualizadas por columnas corintias. La calle central estaba ligeramente avanzada, ya que se hallaba delimitada por columnas de fuste entero mientras que los soportes de los extremos eran de medio fuste. El entablamento, avanzado ligeramente en la zona central, quedaba rematado por un frontón curvo, por encima del que aparecía una imagen alegórica de la divinidad: un tondo de nubes de las que salían rayos que quedaba presidido por un triángulo. Sobre los laterales de la cornisa aparecían dos jarrones ornamentales.

El Regimiento pensó que no solamente era necesario el perfecto ornato y amueblamiento de un espacio tan notable como el oratorio. También se necesitaba dotarlo de algunas piezas de metal imprescindibles para la liturgia. Así se pensó en fundir y labrar seis candeleros, que debían ser semejantes a los que estaban en la capilla catedralicia de San Enrique y que pesarían 400 onzas, ascendiendo el coste del material a 8.000 reales de vellón. Una cruz de plata, de setenta onzas, costaría sólo en material 1.400 reales. La plata para los atriles, que debían imitar a los de la Catedral, ascendería a 3.800 reales. El precio de la plata de las sacras, cuyo modelo serían las del monasterio de Cardeña, fue de 2.600 reales. La hechura de todas es-

(61) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. N^o 512.

(62) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. N^o 512.



Diseño de la cajonería de la sacristía de las nuevas Casas Consistoriales. Tomás Díez Maté.

tas obras se cifró en 7.900 reales. Por lo tanto, el montante final de este rico ajuar litúrgico rondaba los 24.000 reales de vellón, en donde se incluía el labrar unas tapas para un Evangelionario también realizadas en plata (63). El elevadísimo precio de todos estos elementos, nos da prueba del enorme interés de los regidores burgaleses por dotar al oratorio consistorial de un empaque digno del nuevo edificio. Sin embargo, el conjunto de obras no fue realizado ya que su coste era excesivamente elevado. Teniendo en cuenta que el gasto

(63) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. N° 512.

que se había tenido en ornamentos y adornos para estas Casas Consistoriales ascendía a 69.387 reales de vellón, se decidió que lo que se destinara al ajuar litúrgico de orfebrería del oratorio no superara los 15.000 reales (64). No sabemos si, al final, se ejecutaron estos trabajos más modestamente.

OTRAS OBRAS

Aunque el grueso de las obras de ornato y amueblamiento que se verificaron en las Nuevas Casas Consistoriales se dieron por acabados a finales de 1790, todavía, en 1791, algunos regidores seguían estando preocupados por el decoro de este edificio. Así sabemos que el señor Melchor Sáinz de Soto propuso, el 21 de julio de 1791, la sustitución del farol que aparecía colocado en la escalera principal, porque *le parecía no correspondía a su magnificencia* (la del edificio) *y lo hacía presente para que el ayuntamiento resolviese como es combeniente se haga otro farol nuevo conforme a lo sumptuoso de dicha escalera y edificio. Y en su vista se acuerdo conformandose con dicha proposicion se haga el farol y coloque en dicha escalera principal quedando el que en el dia se halla para el transito a la sala capitular a cuio fin el señor Jose Bernardo Iñigo Angulo se sirua en continuacion de la comision que le esta conferida a su señoria par el adorno de las Casas Consistoriales...* (65).

En estos mismos momentos, se debieron ejecutar las pinturas devocionales del *Ecce Homo* y de la *Virgen de Belén* que aparecen en los arcos que dan acceso al Paseo del Espolón desde la Plaza Mayor y que, quizá, fueron realizadas por Romualdo Pérez Camino. En el año 1794, el Regimiento mandó hacer una mesa de taracea, con el escudo de la ciudad y con las armas de Castilla y León, que pudo estar en la Sala Capitular y que, en la actualidad se conserva en el Monasterio de San Juan.

(64) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512. El Real Consejo de Castilla, con fecha 23 de septiembre de 1790, dio licencia al Regimiento para que se pagasen los 69.387 reales que costaban los adornos y ornamentos de las Nuevas Casas Consistoriales. Sin embargo, teniendo en cuenta lo elevado de esta cifra, le parecía impropio que se invirtieran 24.000 reales en el ajuar litúrgico de orfebrería del citado oratorio. Por ello, se señaló que no se gastaran más de 15.000 reales. No sabemos si efectivamente esas piezas fueron ejecutadas y de serlo quiénes las realizaron y cuánto fue su coste final.

(65) Archivo Municipal de Burgos. Sección Obras Públicas. Nº 512.



Pintura del Ecce Homo de los arcos de las nuevas
Casa Consistoriales.